



CONVOCATORIA PARA COMPILAR EL CUARTO ANUARIO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA), es un órgano del Poder Judicial competente y rector en materia de justicia alternativa en el Estado de Jalisco, mismo que tiene como atribución fomentar la cultura de los mecanismos alternativos de solución de controversias, como solución pacífica de los conflictos, promover la capacitación y actualización permanente de las y los Facilitadores, Conciliadores, Árbitros, así como realizar investigaciones, análisis, diagnósticos, generar conocimiento en la materia y difundirlos, de conformidad con lo señalado en los artículos 22 y 24 fracciones IV, VIII y XV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

La Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, es el área encargada de elaborar los programas de capacitación y actualización de las personas facilitadoras y/o prestadores de servicio, con la finalidad de desarrollar las habilidades y herramientas que requieran para su profesionalización, así como desarrollar investigaciones y estudios sobre los mecanismos alternativos de solución de controversias, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracciones III, V, X del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Con la intención de fortalecer la cooperación interinstitucional para generar y difundir productos de conocimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Cultura de Paz, que impacten directamente entre las personas, se creó un grupo académico y especializado, que se coordina como: Centro de Estudios para la Paz “CEPAZ”, con el objetivo de invitar a colaborar a diversas organizaciones e instituciones de prestigio donde se han trabajado dinámicas de generación de conocimiento con calidad académica, por lo que el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco invita a través de la Dirección de Capacitación y Difusión a sus servidoras y servidores públicos, integrantes del Centro de Estudios para la Paz “CEPAZ”, y Claustro Académico de nuestro Instituto a participar en la presente:

CONVOCATORIA

A las y los servidores públicos de nuestro Instituto, integrantes del Centro de Estudios para la Paz “CEPAZ” y Claustro Académico del IJA, interesados en participar con un artículo en temas relacionados con los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Cultura de Paz, el cual podría ser incluido en el Cuarto Anuario de Justicia Alternativa, y presentado en el programa de la Feria Internacional del Libro edición 2026 y/o en el Tercer Congreso Internacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, 8va. Semana de la Mediación y Cultura de Paz IJA, al ser dicha publicación el medio idóneo para su difusión, por lo que se requiere dar cumplimiento a las siguientes;

BASES

De los requisitos:

1. Ser servidora o servidor público en el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y/o integrantes del Centro de Estudios para la Paz (CEPAZ) y/o integrante del Claustro Académico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
2. El artículo deberá cumplir con las siguientes normas editoriales:

I.- La presentación de los artículos será de una extensión mínima de 10 cuartillas, y máximo 20 cuartillas incluyendo ilustraciones, gráficas, cuadros, tablas etc., en las dimensiones convencionales: papel tamaño carta (21.5 X 28 cms.); cada cuartilla deberá tener márgenes de 2.5 cms. en los cuatro lados, el texto deberá escribirse en Word para Windows, a doble espacio y con letra Times New Roman de 12 puntos.



II.- En la primera página, al centro, se pondrá el título del trabajo con mayúsculas y minúsculas, sin subrayar y sin cursiva. Cuatro espacios abajo, a la derecha, irán el nombre del autor o autora y coautoría, sin grados académicos, e inmediatamente debajo de él, la institución a la que pertenece en cursiva, y en la línea siguiente una dirección de correo electrónico. El texto deberá empezar dos espacios abajo de esos datos. Las hojas deberán estar escritas por una sola cara y numeradas progresivamente en arábigos.

III.- Agregar en la página inicial un resumen del artículo, en inglés y en español, no mayor a 6 líneas en cada caso y con las palabras clave al final.

IV- Las notas de cualquier tipo (bibliográficas, aclaratorias, etc.), irán a pie de página del artículo numeradas progresivamente en arábigos. Las notas aclaratorias se limitarán a cinco líneas. Las referencias bibliográficas se ajustarán a los siguientes ejemplos (sistema de citación APA 7ma edición):

LIBROS.

FORMATO: Apellido, N. (año). *Título del trabajo* (edición). Editorial.

EJEMPLOS:

Sáenz de Jubera Ocón, M., & Alonso Ruíz, R. A. (Coords.). (2021). *Ocio y educación: experiencias, innovación y transferencia*. Universidad de La Rioja.

Pinzás, J. (2012). *Leer pensando: introducción a la visión contemporánea de la lectura* (3ª ed.). Pontificia Universidad Católica del Perú.

LIBROS DIGITALES.

FORMATO: Apellido, N. (año). *Título del trabajo* (edición). Editorial. DOI o URL

EJEMPLOS:

Hidalgo, D., & Torres, F. (2016). *La navaja suiza del reportero: herramientas de investigación en la era de los datos masivos*. Consejo de la Prensa Peruana. https://navaja-suiza.ojo-publico.com/static/Manual_OjoPublico.pdf

Fernández-Baca, J. (1997). *Dinero, precios y tipo de cambio* (2ª ed.). Universidad del Pacífico. <http://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/1856>

ARTÍCULOS PUBLICADOS

FORMATO: Apellido, N. (año). Título del artículo. Título de la revista, volumen(número), páginas del artículo.

EJEMPLOS:

Matesanz Nogales, A. (2009). Datos para la adaptación castellana de la Escala de Temores (FSS). *Análisis y modificación de conducta*, 35(152), 67-94

Chong, M. (julio, 2018). El Mundial y la transformación digital. *Alumni UP*, 7(24), 27.

ARTÍCULO EN PUBLICACION DIGITAL

FORMATO: Autor, A. (Fecha). Título del artículo. Título de la Revista.URL



EJEMPLOS:

Carranza-Vélez, S. (30 de enero de 2020). El excanciller, Manuel Rodríguez Cuadros, publica libro sobre el patrimonio cultural. Caretas. <http://caretas.pe/cultural/bienes-al-cuidado/>

PÁGINAS WEB

FORMATO: Autor, A. (Fecha). Título. Nombre del sitio. URL

EJEMPLOS:

Laporta, A. (09 de enero de 2020). 7 ventajas del aprendizaje experiencial en las empresas. APD. <https://www.apd.es/aprendizaje-experiencial-en-empresas/>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (21 de octubre de 2019). Prensa. Sobre el proceso de licenciamiento. <https://www.sunedu.gob.pe/sobre-el-proceso-de-licenciamiento-21-10-2019/>

V.- Las ilustraciones, gráficas, cuadros, tablas, etc, irán numerados consecutivamente. Deberán conservar uniformidad en cuanto a la posición del título: arriba, en medio o en la parte inferior, pero si su extensión lo requiere irán al final del artículo. Se deben respetar las normas APA 7ma edición.

3.- Los trabajos deberán ser inéditos y producto de una investigación original. No se aceptará ningún trabajo ya publicado ni enviado a otro medio de comunicación para su dictamen.

4.- En el uso de siglas, primero mencionar la institución, plan o cualquiera que sea el caso, y escribir las siglas entre paréntesis, en mayúsculas y sin puntos.
Ejemplo: Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA); Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

5.- La persona interesada en participar en la presente convocatoria, deberá enviar en media cuartilla, una síntesis de su artículo, con su nombre y contenido del mismo al correo electrónico: anuario.justiciaalternativa@gmail.com, con fecha límite viernes 30 de enero del presente año.

6.- Los artículos completos se recibirán en el correo electrónico: anuario.justiciaalternativa@gmail.com a partir de la presente publicación con fecha límite al lunes 09 de marzo del 2026 a las 17:00 horas, plazo que será improrrogable debido a los procesos que se deberán atender para su posterior publicación ante la editorial Tirant lo Blanch.

7.- Será entregable un artículo por persona, quien no podrá postularse más de una vez de manera individual, sin embargo, podrá participar en más de alguna donde se encuentre en coautoría.

Del procedimiento:

1. Se convocará a una sesión informativa en modalidad virtual el día miércoles 14 de enero del año en curso a las 15:00 horas, a la cual se podrá acceder a través del siguiente enlace:
<https://us06web.zoom.us/j/89529528095?pwd=I6a9IRDfRdZroa0scOD1hp3TP1hckK.1>
ID de reunión: 8952952 Código de acceso: 866007.
2. Se integrará un Consejo Editorial conformado por el Director General, el Secretario Técnico, la Directora de Capacitación y Difusión, y la Directora de Métodos



Alternativos y Validación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA), así como integrantes del Centro de Estudios para la Paz “CEPAZ”, e integrantes del Claustro Académico, el número de integrantes de los evaluadores se definirá de acuerdo al número de artículos recibidos, procurando que se dictaminen un máximo de 2 artículos por evaluador, quienes tendrán las facultades de revisión y análisis de cada artículo recibido. Si algún integrante del Consejo Editorial participara con la elaboración de un artículo, deberá excusarse para la determinación de su propia valoración.

3. El Consejo Editorial determinará mediante el criterio de evaluación doble ciego.

Del proceso de evaluación:

1. La Dirección de Capacitación y Difusión asignará homogéneamente a los dictaminadores los artículos el día lunes 23 de marzo del presente año.
2. Una vez recibidos los artículos por los integrantes del Consejo Editorial, deberán elaborar un dictamen por cada artículo asignado, mismo que será entregado a la Dirección de Capacitación y Difusión a más tardar el día martes 14 de abril del 2026, y a su vez la citada Dirección notificará a más tardar el martes 28 de abril del 2026 a las y los autores si su artículo es publicable, no publicable o publicable con observaciones. En el supuesto de ser publicable con observaciones tendrán como fecha límite el viernes 15 de mayo del 2026 para entregar los artículos con las observaciones correspondientes para su revisión, y si estas son cumplimentadas se definirán y se notificará vía correo electrónico si el artículo es publicable o no publicable a más tardar el día miércoles 03 de junio del 2026.
3. No existirá recurso de apelación para la dictaminación de artículo no publicable.
4. Los artículos que cumplan con los lineamientos de la convocatoria, se remitirán a la editorial Tirant lo Blanch para su edición y posterior publicación.

Del autor del ensayo que integrará el Cuarto Anuario de Justicia Alternativa.

1. La autora o el autor seleccionado por su artículo deberá ceder por escrito los derechos de su obra a los coordinadores del Cuarto Anuario de Justicia Alternativa para que sea publicado con fines académicos, difusión, conocimiento y buenas prácticas en los mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) y Cultura de Paz, reconociéndose la autoría de su artículo en la obra.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y revisados por la Dirección de Capacitación y Difusión del IJA.

Cualquier duda, aclaración o información adicional, acudir a la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa.

Guadalajara, Jalisco a 05 de enero del 2026